



Opini3n: El fin de Punta Peuco: justicia sin privilegios

Descripci3n

Por Danitza Ortiz Viveros, seremi de Gobierno de Los Lagos

Como sostuvo el Presidente Boric en su 3ltima Cuenta P3blica, mantener una c3rcel especial como esta no tiene justificaci3n. El cierre del penal Punta Peuco como lo conoc3amos significa que ahora en Chile no existen presos de primera ni de segunda categor3a.

Esta medida impulsada por el Gobierno del Presidente Boric es un acto de justicia que reafirma un principio esencial de nuestra democracia: las condenas deben cumplirse sin privilegios ni distinciones. La igualdad ante la ley no se agota en los tribunales, tambi3n debe cumplirse dentro de las c3rces.

Durante d3cadas, el Penal Punta Peuco simboliz3 una herida abierta. All3 los responsables de delitos de lesa humanidad recibieron un trato que los distanciaba del resto de los condenados, como si sus cr3menes merecieran indulgencia o una consideraci3n especial. Esa diferenciaci3n no solo min3 la confianza en el sistema de justicia, sino que profundiz3 el dolor de las v3ctimas y la sensaci3n de impunidad que ha acompa3ado nuestra historia reciente.

Esta medida es un paso hacia una justicia verdaderamente igualitaria. Las canchas que sirvieron para el esparcimiento de reclusos privilegiados hoy se transforman en infraestructura penitenciaria com3n, quedando a disposici3n de las necesidades del pa3s en materia de seguridad y contribuyendo a disminuir la sobrepoblaci3n de las c3rces chilenas.

Como Gobierno, reafirmamos que en un Estado de derecho no puede haber espacios reservados para la impunidad ni c3rces dise3adas para proteger a los poderosos. La justicia, para ser tal, debe mirar a todos y todas con el mismo rigor y la misma humanidad.

Categor3a

1. Noticias
2. Opini3n

Fecha de creaci3n

2025/11/09

Autor

seremidegobierno

default watermark